

A BILLARDA, S.L.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE RIESGOS DEL COVID-19
SERVICIO DE DESAYUNOS

## INDICE

1.	IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	3
	OBJETO	
	EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS POR PUESTOS DE TRABAJO	
3.1.	METODOLOGÍA EMPLEADA:	5
3.2.	ANEXO A LA EVALUACIÓN DE RIESGOS	8
4.	MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES PARA EVITAR EL RIESGO DE CONTAGIOS	12
5.	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL:	18
6.	INSTRUCCIONES A SEGUIR SI SE DECLARA UN CASO SOSPECHOSO O CONFIRMADO	DE
COR	ONAVIRUS	23
7	TRABAIADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES	25

#### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

	DATOS GENERALES
RAZON SOCIAL	A BILLARDA, S.L.
CIF	B27278845
DOMICILIO SOCIAL	RÚA PENA DO REI № 5, ENTLO. C. 27002, LUGO.
ACTIVIDAD	SERVICIOS

#### 2. OBJETO

El objetivo del presente protocolo de actuación es facilitar las medidas preventivas generales a aplicar en relación con las diferentes situaciones en las que pueden encontrarse las empresas y las personas trabajadoras respecto al virus SARS-CoV-2, conforme a los procedimientos, recomendaciones... etc. establecidos por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y el R.D. 664/1997 sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo, el cual clasifica el Coronavirus como Grupo 2 (excepto el SARS clasificado como Grupo 3).

El conjunto de medidas incluidas en el presente protocolo puede ser objeto de revisión en función de la evolución del riesgo sanitario y de las decisiones que adopten las autoridades sanitarias autonómicas y estatales.

Todo ello, sin perjuicio de las competencias que en materia de cumplimiento e información sobre prevención de riesgos laborales corresponden, de manera respectiva, al Organismo Estatal Inspección de trabajo y Seguridad Social y al Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como de las reconocidas a las Autoridades Laborales de las Comunidades Autónomas y Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

#### 3. EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS POR PUESTOS DE TRABAJO.

La Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, vigente desde el día 10 de Febrero de 1996 define en su artículo 16 que en todas las Empresas se realizarán evaluaciones de riesgos de diversos tipos como métodos para la prevención de riesgos con el objetivo de planificar y desarrollar la acción preventiva en la empresa.

El desarrollo reglamentario de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, concretado en el Real Decreto 39/1997, de 17 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, define aspectos concretos de la evaluación de los riesgos laborales, respecto a su definición, contenido, procedimiento y revisión así como de la documentación reflejo de tal evaluación.

La evaluación de riesgos a la cual nos referimos, habrá de tener en cuenta la naturaleza de la actividad y, de forma especial, a los trabajadores expuestos a riesgos especiales. La misma evaluación se realizará cuando se produzcan cambios o modificaciones en los puestos de trabajo, se adquieran nuevos equipos de trabajo, sustancias o preparados químicos, etc.

El empresario garantizará de manera específica la protección de los trabajadores que, por sus propias características personales o estado biológico conocido, incluidos aquellos que tengan reconocida la situación de discapacidad física, psíquica o sensorial, sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo. A tal fin, deberá tener en cuenta dichos aspectos en las evaluaciones de los riesgos y, en función de éstas, adoptará las medidas preventivas y de protección necesarias.

Los trabajadores no serán empleados en aquellos puestos de trabajo en los que, a causa de sus características personales, estado biológico o por su discapacidad física, psíquica o sensorial debidamente reconocida, puedan ellos, los demás trabajadores u otras personas relacionadas con la empresa ponerse en situación de peligro o, en general, cuando se encuentren manifiestamente en estados o situaciones transitorias que no respondan a las exigencias psicofísicas de los respectivos puestos de trabajo.

#### 3.1. METODOLOGÍA EMPLEADA:

El método de aplicado en este documento, basado en el publicado por la Xunta en la "Guía para la evaluación de riesgos" se describe en el procedimiento operativo 3.1. Método de evaluación de riesgos. En ese procedimiento se establece que se elaborará la evaluación de riesgos mediante la utilización simultánea de dos impresos: "Identificación general de riesgos" (apartado 5.1.) y "Evaluación de riesgos Laborales" (apartado 5.2.). Además, en casos determinados, se utilizará un tercer impreso "Evaluación específica de riesgos".

Según se detalla en el procedimiento operativo citado, la Estimación del Riesgo ER, se efectuará mediante la valoración conjunta de dos parámetros: La Probabilidad P de que se materialice el riesgo (Alta A, Media M o Baja B), y la Consecuencia C o severidad del daño más probable que puede sufrir el trabajador en caso de materializarse el riesgo en un accidente de trabajo. La estimación de riesgo se efectuará conforme a la siguiente tabla:

		ESTIMACIÓN	I DEL RIESGO (ER)			
			CONSECUENCIA C			
		Ligeramente Dañino	Dañino	Extremadamente Dañino		
		LD	D	ED		
	BAJA	Riesgo trivial	Riesgo tolerable	Riesgo moderado		
( <b>a</b> )	В	т	то	M		
IDAD	MEDIA	Riesgo tolerable	Riesgo moderado	Riesgo importante		
ABIL	м	то	Mark and the second			
ROB	ALTA	Riesgo moderado	Riesgo importante	Riesgo intolerable		
	А	M - 15		IN		

	ACCIÓN Y TEMPORIZACIÓN
Trivial <b>T</b>	No se requiere acción específica
Tolerable <b>TO</b>	No se necesita mejorar la acción preventiva en general. Sin embargo, se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante.  Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
Moderado M	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas.  Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado.  Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño.
Importante	Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe reducirse el problema a un tipo inferior al de los riesgos moderados.
Intolerable IN	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.

En función de la naturaleza de las actividades y los mecanismos de transmisión del nuevo coronavirus SARSCoV-2, podemos establecer los diferentes escenarios de riesgo en los que se pueden encontrar los trabajadores:

- ✓ **Exposición de riesgo:** Aquellas situaciones laborales en las que se puede producir un contacto estrecho con un caso confirmado de infección por el SARS-CoV-2 sintomático.
- ✓ Exposición de bajo riesgo: Aquellas situaciones laborales en las que la relación que se pueda tener con un caso probable o confirmado no incluye contacto estrecho.
- ✓ Baja probabilidad de exposición: Trabajadores que no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de 1,5 metros de distancia, o disponen de medidas de protección colectiva que evitan el contacto (mampara de cristal, separación de cabina de ambulancia, etc.).

- Contacto estrecho: Se considera contacto estrecho los siguientes casos:
  - Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de
     2 metros y durante más de 15 minutos.
  - Cualquier persona que haya viajado en un avión, tren u otro medio de transporte terrestre de largo recorrido (siempre que sea posible el acceso a la identificación de los viajeros), en un radio de dos asientos alrededor del caso, así como la tripulación que haya tenido contacto con él.

El periodo a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso. Si la PCR del caso sospechoso resulta negativa, se suspenderá la identificación y control de los contactos. En los casos asintomáticos confirmados por PCR, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de diagnóstico.

#### 3.2. ANEXO A LA EVALUACIÓN DE RIESGOS

TAREAS		SERV		SERVICIO DESAYUNOS		YUNOS	FECHA	31/07/2020
Ma ,	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	P	c	ER	ACCIÓN PREVENTIVA PROPUESTA			
29	EE.PP. CAUSADAS POR AGENTES BIOLÓGICOS (EXPOSICIÓN DE BAIO RIESGO AL VIRUS SARS-COV-2)	м	D	M	Es obligatorio el uso de protección respiratoria.  Se tratará de mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros con como en la entrada y salida al puesto escolar, así como nos tiempos de MEDIDAS ORGANIZATIVAS: REGULACIÓN DE CIRCULACIÓN EN EL CENTO Hacer uso de las entradas y salidas establecidas para el alumna que por las peculiaridades del centro no fuera posible se estable diferenciado para la entrada el aula. Los acompañantes debera en los pasillos se seguirán los sentidos de circulación estable distancia de seguridad.  • Cuando sea posible por la distribución del centro, se utilizarán de bajada.  • No se permite que el alumnado en la salida o vía pública qued MEDIDAS ORGANIZATIVAS: SERVICIO DE DESAYUNO.  • El uso del comedor escolar quedará limitado a la capacidad s de distancia, o 1 metro siempre que no estén encarados.	descanso.  TRO  ado, habrá una para elecerán turnos de e entro acompañado án usar mascarilla.  acidos (por la derec preferentemente e e formando agrupa	entrar y otra para la salida. En caso d intrada distanciadas en el tiempo. de un familiar y esperar en un espaci iha) de forma individual respetando l un núcleo de escaleras de subida y otr ciones.	

TAREAS		SERV	/ICIO I	DESAY	/unos	FECHA ***	31/07/2020
Nº	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	P	C.	ER	ACCIÓN PREVENTIVA PROPUESTA		
					<ul> <li>Pueden establecerse segundas y terceros turnos en función de disponible para atender a los comensales.</li> <li>El alumnado se sentará en el comedor agrupado por aulas, di pertenencia.</li> <li>Los menús serán emplatados en cocina y servidos en bandeja</li> <li>MEDIDAS ORGANIZATIVAS: UTILIZACIÓN DE ASEOS.</li> <li>La ocupación de los aseos está limitada a un tercio de su aforo.</li> <li>Todo usuario deberá higienizar las manos a la salida del mismo</li> <li>En el caso de alumnado de la etapa de infantil o con necesidades al aseo además de la mascarilla de protección hará uso de gua de colocarlos y después de desecharlos.</li> <li>MEDIDAS ORGANIZATIVAS: REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CON NIÑOS</li> <li>Respetar el aforo que la dirección del centro haya establecido e espacios de recreo (gimnasios, pistas cubiertas o polideportivos</li> <li>En la medida del posible se limitarán espacios para que un gru metros, independizando espacios del mismo aforo.</li> <li>En los recreos el uso de la máscara será obligatorio</li> <li>Mantener los grupos estables de convivencia que haya se haya y modificaciones de horarios que permitan incrementar la segu</li> </ul>	e manera que se ma especiales, el person ntes impermeables y en de cada uno de los) po de alumnos pueda establecido podrán e	ntenga la continuidad del grupo de al cuidador que acompañe al alumno realizará la higiene de manos antes posibles espacios para utilizar como a estar distanciado por lo menos 1,5

TAREA	S	SERV	vicio	DESAY	/UNOS	FECHA	31/07/2020
N₂	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	р	c	ER	ACCIÓN PREVENTIVA PROPUESTA	544	
					El equipo directivo del centro puede prohibir el uso de elemique puedan ser compartidos.     Los materiales que se utilicen en los juegos serán de fácil de juguetes u objetos que no sean estrictamente necesarios.     Los talleres serán adaptados a grupos más reducidos y proce MEDIDAS HIGIÉNICAS:     Evitar tocar los ojos, la nariz y la boca.     Higiene de manos: lavado frecuente y minucioso de las ma sucias debe utilizarse agua y jabón.     Verificar que el centro cuenta con suficiente jabón y papel pa     A la entrada y salida del centro, se realizará la de la higiene primeros días del curso por su carácter educativo.     Verificar que los alumnos también realicen higiene de mano.     Generar dinámicas para que el alumnado realice hig acompañamiento del lavado, momentos previos a las activademás de medidas de educación sanitaria.     Habrá dispensadores de solución hidro alcohólica en la entra establezca el centro. Se hará uso de guantes para las tareas	urando la desinfeccionos con agua y jabó ra secado de manos e de manos, se pres is. iene de manos c vidades, entrada en ada y en espacios co	drán muchas piezas. Se aconseja elimina ón del material después de cada uso.  in. Cuando las manos estén visiblemento, informar al centro en caso de necesidad tará especial atención a esta tarea en lo on frecuencia (juegos de mimetismo el comedor, cada vez que van el baño omunes de los centros.

TAREAS SERV				DESAY	unos	FECHA	31/07/2020
Nº	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	P	C	ER	ACCIÓN PREVENTIVA PROPUESTA		
					<ul> <li>En espacio cerrados realizar tareas de ventilación por espacio cuando las condiciones meteorológicas y del centro lo permita.</li> <li>Todos los residuos generados (guantes, mascarillas, papel para</li> <li>El personal tiene el deber de lavar y desinfectar todo el mena proceso de elaboración de los menús.</li> </ul>	limpieza) se desecha	ará en papeleras con pedal.
					MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL.     El uso del gel hidro alcohólico en edades tempranas puede super la boca por lo que en el caso de los dispensadores no deben de se El uso de máscara en estos grupos de edad cuando formen grumáscara.	oner el riesgo de que l ser accesibles sin supe	metan inmediatamente los dedos o

#### 4. MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES PARA EVITAR EL RIESGO DE CONTAGIOS.

#### QUÉ ES EL CORONAVIRUS Y COMO SE TRANSMITE

Los coronavirus son una amplia familia de virus que normalmente afectan a los animales; sin embargo, algunos de ellos pueden transmitirse al ser humano. Existen varios tipos de coronavirus humanos, el nuevo coronavirus causa la enfermedad llamada COVID-19.

El periodo de incubación estimado es de 2-14 días, en general se sitúa en torno a 5 días.

La transmisión se produce por contacto estrecho con las secreciones respiratorias que se genera con la tos o el estornudo de una persona enferma. Estas secreciones podrían infectar a otra persona si entrasen en contacto con su nariz, sus ojos o su boca.

#### **MEDIDAS ORGANIZATIVAS:**

✓ Las tareas deben planificarse para que los trabajadores puedan mantener la distancia interpersonal de aproximadamente 1'5 metros durante la permanencia en el centro de trabajo.



- ✓ A tal efecto, podría ser necesario realizar determinados ajustes como, por ejemplo:
  - Reubicación de los puestos de trabajo y/o mobiliario.
  - Asignar zonas específicas a cada trabajador, de manera que éste lleve a cabo todas las tareas en la misma zona.
  - > Asignar horarios específicos para cada actividad y trabajador.
  - > Disminución del número de personas presentes por turno a las estrictamente necesarias.
  - Mayor número de turnos, pero con menor número de trabajadores.
  - Reasignación de tareas.
  - Minimizar el número de trabajadores que accedan a una misma zona al mismo tiempo, organizando y planificando con suficiente antelación las actividades que deban realizarse en dichas zonas, espaciándolas en el tiempo y en el espacio, para minimizar la concurrencia.

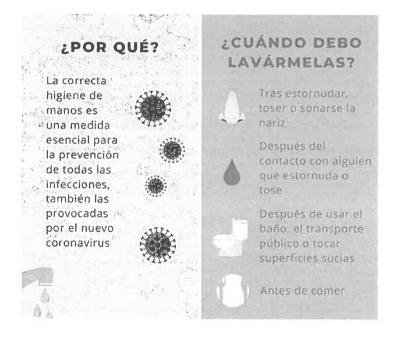
- ➤ Promover un uso escalonado de zonas comunes (aseos, áreas de descanso, etc), garantizando que se pueda mantener una distancia de seguridad de 1'5 metros.
- > Cuando las dimensiones de alguna zona común (por ejemplo: aseos, ascensores, etc) sean reducidas, hacer uso individual de dichas zonas.
- Establecer horarios de entrada y salida al centro de trabajo que permitan un acceso escalonado, reduciendo así la posible concurrencia en: zonas de fichaje, pasillos, escaleras, etc.
- Cuando sea posible, utilizar puertas de entrada y de salida independientes y evitar cruces, en todo caso.

#### **MEDIDAS DE HIGIENE PARA LOS TRABAJADORES:**

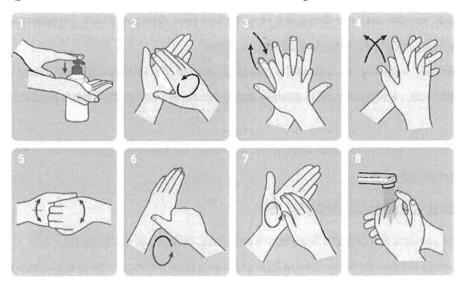
- ✓ Evitar el saludo con contacto físico entre personas, incluido el dar la mano.
- ✓ Evitar, en la medida de lo posible, utilizar equipos y dispositivos de otros trabajadores. En caso
  de que sea necesario, aumentar las medidas de precaución y desinfectarlo antes de usarlo. Si
  no es posible, lavarse las manos inmediatamente después de haberlos usado.
- ✓ Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas. Tratar de que cada lavado dure al menos 40 segundos.

#### LAVARSE LAS MANOS

PARA PROTEGERSE Y PROTEGER A LOS DEMÁS



# ¿Cómo lavarse las manos con jabón?



- 1º. Mojarse las manos con agua y aplicar suficiente cantidad de jabón
- 2º. Frotarse las palmas de las manos entre sí, realizando movimientos circulares
- 3º. Frotarse la palma de una mano contra el dorso de la otra, entrelazando los dedos
- 4º. Frotarse las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados
- 5º. Frotarse el dorso de los dedos de una mano, con la palma de la otra
- 6º. Con un movimiento de rotación, frotarse el pulgar atrapándolo con la palma de la otra mano
- 7º. Frotarse los dedos de una mano con la palma de la otra, con movimientos de rotación
- 8º. Enjuagarse las manos con agua
- 92. Secarse las manos con una toalla de un solo uso
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y deséchalo a continuación a un cubo de basura que cuente con cierre. Si no se dispone de pañuelos, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.







- ✓ Evitar tocarte los ojos, la nariz o la boca.
- ✓ No es imprescindible usar mascarilla durante la jornada laboral si el tipo de trabajo no lo requiere y si se mantiene una distancia interpersonal de mínimo 1'5 metros.
- ✓ Con carácter general, es necesario mantener un aprovisionamiento adecuado de jabón, solución hidroalcohólica y pañuelos desechables.
- ✓ Hay que mantener también un aprovisionamiento suficiente del material de limpieza, para poder acometer las tareas de higienización reforzada a diario. Entre ellos lejía y productos autorizados por el Ministerio de Sanidad para desinfectar.

#### MEDIDAS DE HIGIENE EN EL CENTRO DE TRABAJO

- ✓ Se deben ventilar las instalaciones mínimo 5 minutos al día.
- ✓ Es conveniente reforzar las tareas de limpieza en todas las estancias, con especial incidencia en superficies, especialmente aquellas que se tocan con más frecuencia como ventanas o pomos de puertas, así como todos los aparatos de uso habitual por los empleados, desde mandos de maquinaria a mesas y ordenadores.
- ✓ Es necesario limpiar el área de trabajo usada por un empleado en cada cambio de turno.
- Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal emplee para el secado de manos sean desechados en papeleras o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal.





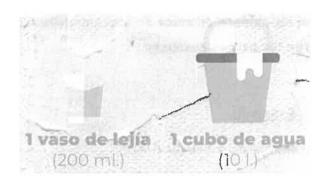


#### **MEDIDAS PREVENTIVAS DURANTE LOS DESPLAZAMIENTOS:**

✓ Se limpiarán con frecuencia todas las superficies que se tocan regularmente dentro del coche: volante, freno de mano, manijas de puertas, cinturón de seguridad, asientos, control del equipo de sonido, calefacción, etc.

#### PRECAUCIONES A TENER EN CUENTA AL REGRESAR A CASA:

- ✓ Intenta no tocar nada
- ✓ Quítate los zapatos.
- ✓ Deja bolso, cartera, llaves en una caja a la entrada.
- ✓ Se recomienda ducharse en el momento que acude a su domicilio para favorecer la eliminación de posibles fómites.
- ✓ Lava el móvil y las gafas con agua y jabón.
- ✓ Realiza una limpieza exhaustiva del domicilio, empleando para ello lejía u otro desinfectante con efecto virucida, prestando especial atención a: teléfonos, mandos de televisión, el ratón del ordenador, grifos, interruptores, pomos de puertas, etc.



#### **DURACIÓN DEL CORONAVIRUS EN SUPERFICIES**

Pruebas realizadas con el coronavirus SARS-CoV-1. Se han descrito similares comportamientos en el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2 o Covid-19).





- ✓ En general evita que quien vive contigo entre en contacto con tus secreciones respiratorias.
- ✓ No compartas objetos de higiene tales como cepillos de dientes, vasos, platos, cubiertos, toallas, etc. Se recomienda lavar la vajilla y cubiertos utilizados con agua jabonosa y a poder ser en lavavajillas.
- ✓ Lava tu ropa y enseres (sabanas, toallas...) a alta temperatura.
- ✓ Limpia habitualmente la cocina y el cuarto de baño con detergentes en cuya composición esté presente la lejía (se recomienda utilizar material de limpieza desechable).
- ✓ Mantén una correcta ventilación.





Lavar manteles, servilletas y ropa de trabajo en lavadoras industriales a más de 60°C.

#### 5. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL:

Se realizará la higiene de manos antes de colocarse el equipo de protección individual y después de su retirada. El haber utilizado guantes no exime de realizar la correcta higiene de manos tras su retirada.

#### **COLOCACIÓN DE LOS EPIS:**

Debe tenerse en cuenta cuando se colocan los distintos EPIs, que no interfieran y alteren las funciones de protección específicas de cada equipo.

Deben respetarse las instrucciones del fabricante en la colocación y uso de los equipos de protección.

#### COLOCACIÓN DE LA MASCARILLA:

1º. Lavarse las manos con agua y jabón o frotarlas con una solución hidroalcohólica antes de manipular la mascarilla.



- 2º. Identificar la parte superior de la mascarilla.
- **3º.** Colocar la mascarilla en la cara y ajustar la pinza nasal a la nariz.



4º. Sostener la mascarilla desde el exterior y pasar el arnés de cabeza o anudarlo detrás de la misma, a ambos lados de las orejas, sin cruzarlos.



5º. Bajar la parte inferior de la mascarilla a la barbilla.



6º. Verificar que la mascarilla cubre la barbilla.

**7º.** Pellizcar la pinza nasal con ambas manos para ajustarla a la nariz.



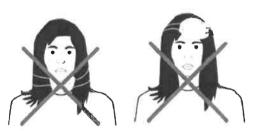
8º. Verificar que la mascarilla está colocada correctamente. Para esto es necesario verificar el sellado y la ausencia de las molestias respiratorias.

#### MASCARILLAS RECOMENDACIONES DE USO:

No tocar la mascarilla con las manos. Si el usuario necesita tocar la mascarilla, debe previamente lavarse las manos con agua y jabón, o frotárselas con una solución hidroalcohólica.



Las mascarillas no deben llevarse al cuello ni encima de la cabeza, tampoco se recomienda sacarla o guardarla en el bolsillo o en cualquier otro lugar para volver a ponérsela más tarde.



- Desechar la mascarilla cuando esté húmeda y evitar reutilizar las mascarillas de un solo uso.
  Las mascarillas quirúrgicas son de un solo uso.
- Por cuestiones de comodidad e higiene, se recomienda no usar la mascarilla por un tiempo superior a 4 h. En caso de que se humedezca o deteriore por el uso, se recomienda sustituirla por otra.
- > En el caso de mascarillas higiénicas reutilizables, éstas se deben lavar conforme a las instrucciones del fabricante.

#### **COLOCACIÓN DE LOS GUANTES:**

Introducir una mano en cada guante y extender los guantes hasta que cubran el puño de la ropa de trabajo.







- 1) Los guantes únicamente protegen tus manos.
- 2) Están en contacto con las superficies del exterior que podrían estar contaminadas, por tanto el guante puede estar contaminado.
- 3) Los guantes deben ser desechables. No son EPIS reutilizables.

### NO TE TOQUES LA BOCA, LA NARIZ, NI LOS OJOS CUANDO LLEVES GUANTES

SI LO HACES PODRÍAS CONTAMINAR ESTAS ZONAS



#### ¡Acuérdate de que llevas quantes!

No te confíes, no adquieras una falsa sensación de seguridad. No toques tu cara.

#### Lava tus manos tras el uso de guantes

Recuerda lavar tus manos cuando te quitas los guantes. Que los hayas llevado no implica que tus manos estén libres de bacterias.

# Conoce el protocolo para quitar tus guantes de forma segura

Es importante que no toques la parte contaminada.

#### **RETIRADA DE LOS EPIS:**

Después del uso, debe asumirse que los EPIs empleados pueden estar contaminados y convertirse en un nuevo foco de riesgo. Por lo tanto, un procedimiento inapropiado de retirada puede provocar la exposición del usuario.

# CÓMO QUITARTE LOS GUANTES DE FORMA SEGURA

MEDIDA PREVENTIVA FRENTE A COVID-19



**PASO 1** 

Agarra la parte exterior del guante por la muñeca sin tocar tu piel.



PASO 2

Despega el guante de tu mano, tirando de él de adentro hacia afuera.



PASO 3

Sostén el guante que acabas de quitarte con la mano que aún tienes enguantada



PASO 4

Despega el segundo guante metiendo los dedos dentro de él a la altura de tu muñeca



PASO 5

Da la vuelta al segundo guante mientras lo despegas de tu mano y deja dentro de él el primer guante



#### PASO 6

Desecha los guantes de forma segura, sin reutilizarios en ningún caso



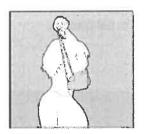
#### PASO 7 LAVA TUS MANOS

Inmediatamente después de quitarte los guantes lava tus manos con agua y jabón

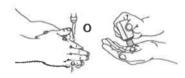
#### RETIRADA DE LA MASCARILLA:

Quitarse la mascarilla por la parte de atrás, sin tocar la parte frontal.





Finalmente, tras la retirada de todos los equipos de protección individual se deberá realizar nuevamente el lavado de manos.



# 6. INSTRUCCIONES A SEGUIR SI SE DECLARA UN CASO SOSPECHOSO O CONFIRMADO DE CORONAVIRUS

Los trabajadores que se encuentren en el centro educativo deberán realizar una **auto-encuesta diaria de síntomas antes de acudir al centro**. Si presenta síntomas no acudirá al centro educativo y se pondrá en contacto con su centro de salud. Comunicará al responsable de la empresa y al centro educativo, si algún familiar se encuentra en situación de vigilancia sanitaria.

Si los síntomas aparecen en el trabajo, se trasladará a un espacio cerrado, preferiblemente un espacio con ventana, llamará al 900 400 116 para que le dé las indicaciones oportunas, e informará al responsable de la empresa.

El trabajador se colocará una mascarilla, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.

El responsable elaborará una lista de las zonas y personas con las que pudiera tener contacto para determinar si hubo contactos estrechos.

Se deben realizar tareas de limpieza de las superficies y equipos que han estado en contacto con la persona infectada. Para ello, se hará uso de productos de limpieza con desinfectantes o lejía.

**Si se detectan síntomas en un alumno** compatibles con el SARS-CoV-2 a la llegada del centro o durante la estancia, se informará a la dirección del centro y se contactará con la familia o persona de referencia que se deberá presentar en el centro de manera urgente.

En el centro ha de haber un espacio de uso individual para aislar a aquellas personas en las que se detecten síntomas mientras se gestiona el traslado.

Los síntomas son:

- Fiebre
- Tos
- Sensación de falta de aire o dificultad respiratoria
- Otros síntomas: dificultad para tragar alimentos (odinofagia), pérdida total del olfato (anosmia), pérdida de gusto (ageusia), dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas





# ANEXO I. ENQUISA DE AUTOAVALIACIÓN CLÍNICA DO COVID-19

Esta enquisa pretende ser útil para que a comunidade educativa poida identificar síntomas clínicos de sospeita de ter infección por coronavirus. <u>De presentar calquera destes síntomas</u> solicite consulta no seu centro de saúde.

Presentou nas últimas 2	! semanas?	SI	NON
vim as all a some a street see and	Febre maior de 37,5°C	107.831	0
Síntomas respiratorios	Tose seca		71.11
	Dificultade respiratoria	-	
	Fatiga severa (cansazo)		
	Dor muscular		
Outros síntomas	Falta de olfacto		
	Falta de gusto		
	Diarrea		

Ten actualmente algún dos síntomas? Sinalar cales e cando comezaron.

of the second		SI	NON
Tivo CONTACTO	cunha persoa COVID-19 + confirmado?		
nas últimas 2 semanas?	cunha persoa en illamento por sospeita de infección pola COVID- 19?		
	cunha persoa COVID-19 + confirmado?		
CONVIVIU nas últimas 2 semanas?	cunha persoa en illamento por sospeita de infección pola COVID- 19?	57ê dewî	

#### 7. TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES

Con la evidencia científica disponible a fecha de 19 de junio de 2020, el Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables para COVID-19 los siguientes colectivos:

- Personas con diabetes
- Personas con enfermedad cardiovascular (incluida hipertensión)
- Personas con enfermedad pulmonar crónica
- Personas inmunodeprimidas
- Personas con enfermedad pulmonar crónica
- Personas con cáncer, en fase de tratamiento activo
- Enfermedad hepática crónica severa
- Personas con obesidad mórbida
- Mujeres embarazadas
- Personas mayores de 60 años

Realizarán su trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. Estos trabajadores especialmente sensibles, dependiendo del tipo de trabajo que realicen, pueden continuar con su actividad, requerir de adaptación del puesto de trabajo, o reubicación en otro puesto exento de riesgo de exposición, de acuerdo a los criterios se recogen en la guía de actuación para la gestión de la vulnerabilidad y el riesgo en ámbitos no sanitario o socio sanitario.

Si no fuese posible adoptar ninguna de estas medidas, el servicio sanitario del servicio de prevención, emitirá un informe para que quede acreditada la indicación de incapacidad temporal que se entregará a los servicios de atención primaria.

Durante esta baja, la persona especialmente sensible deberá permanecer en su domicilio manteniendo las medidas de prevención general que establezcan las autoridades sanitarias.

No habrá necesidad de mantener la IT cuando se produzcan cambios en la evidencia científica disponible, por mejora en las condiciones de trabajo o en las medidas preventivas que eviten el contagio.

#### En Lugo, a 31 de julio de 2020

#### Elaborado y Revisado por:



Dª. Begoña Vázquez Varela

Técnico Superior de PRL SOLUCIONES DE PREVENCIÓN Y SALUD, S.L.

Verificado y Validado por:



Directora Técnico de **SOLUCIONES DE PREVENCIÓN Y** SALUD, S.L.

Firmado:

D.

A BILLARDA, S.L.